

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, noviembre 23 de 2021

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL NIT. 860.518.350-8
DEMANDADO: JORGE ALBERTO LÓPEZ OLAYA C.C. 1.130.614.060
ISABEL GALVÁN OROZCO C.C. 1.144.030.557
RADICACIÓN: 760014003007201900806-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la demandada ISABEL GALVÁN OROZCO, el Juzgado.

RESUELVE:

ORDÉNESE la entrega de los títulos judiciales a la abogada COLOMBIA VARGAS MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.279.420, quien tiene facultad de recibir.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 24 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

**Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83027a77dbde865ea2676bfaf398e22d9894a71d1eac7b48a4abbd708ee1ea5d**
Documento generado en 23/11/2021 06:55:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>